

Los derechos humanos penitenciarios

(Carta al Procurador General de la Nación)
Medellín, noviembre 8 de 1988

Señor Procurador General de la Nación
Doctor *Horacio Serpa Uribe*
Bogotá, D. E.

Muy distinguido señor Procurador:

Dice alguna fábula que en tiempos de "María Castañas", una mujer quiso entrar a la cárcel, para su amante, una navaja automática. La llevaba en su amplia vagina. Alguna contracción oprimió el mecanismo del arma que, abriéndose, le produjo graves e internas lesiones.

Desde entonces, las autoridades carcelarias han pensado que la vagina de cada mujer (señora, señorita y aun las de las niñas) que visitan a un detenido, es utilizada para tan anodino propósito: ser el estuche anatómico de un arma; hueco oscuro que debe hurgarse con los dedos. Y vino la droga y aquí sí que arreció la pseudomoral: alguna vez en Bellavista, hace un lustro, se descubrió una bolsita de plástico acomodada en la vagina, que contenía tres gramos de marihuana "proletaria"; perdón: una misera dosis personal paupérrima y lumpenesca.

¡Vaya, si se justificaría la requisita íntima!

Y el pudor, ese tesoro milenar de la íntima dignidad de la mujer, vino a menos. Necesita abogado. Mejor: exige la presencia del Señor Procurador General de la Nación.

Es todo un proceso estigmatizante y kafkiano:

En fila, cada domingo, dos mil mujeres. A veces, por la visita de los hijos, cuatro o cinco mil personas; muchas de ellas, niñas.

Cada mujer debe ir con una falda corta, arriba de la rodilla; en chanclas, porque no autorizan los zapatos; y en la mano un pañuelo

blanco. Esperan, al sol y al agua, desde el amanecer. Vociferan y pelean entre sí por los turnos. Todas están irritadas y nerviosas. Saben que llegada la hora de la entrada, nadie las respetará. Por cualquier motivo serán despedidas implacablemente. Los guardianes las llaman, despectivamente, "las vacas".

Después de presentar sus documentos de identificación y los permisos judiciales son selladas, reiterativamente, en los brazos; sus alimentos requisados (convertidos en informes amasijos); y, paulatinamente, perdiendo dinero al juego de "voluntarios impuestos"; al fin llegan a donde las guardianas, encargadas de la requisita vaginal, que reciben el pañuelo blanco para utilizarlo a manera de guante del dedo índice y penetrarlas, en veces con enfermiza lujuria: un grito; ¿qué digo? Un alarido se escuchó, un día, en Bellavista. Una jovencita con los muslos bañados en sangre había perdido su virginidad. La guardiana sonreía con el pañuelo manchado, entre sus manos. Después se disculpó: accidente. Un estremecimiento de motín sacudió a la cárcel. Se apaciguó por la impotencia y el miedo. Todo se congeló en la pesadilla que aún no puede olvidar el "Movimiento de Derechos Humanos Penitenciarios" que ahora, repite el ulular del dolor y de la ira para despertar la conciencia moral y civilizada.

Señor Procurador:

En la cárcel todo preso está armado, sin necesidad de la complicidad de sus mujeres. Han fabricado armas "hechizas": punzones, latas afiladas, etc. Otros las compran a los guardianes: cuchillos a tres mil o a diez mil pesos; en veces hasta revólveres.

En cuanto a la droga, nadie ignora que en las cárceles hay montones de toda especie, por vía y razón de la corrupción administrativa. Inclusive aguardiente y whisky.

En consecuencia, solo nos queda pensar en "chivos expiatorios". Entender que la requisita vaginal es inútil e irracional; y, claro está, afirmar que ella es una violación de los derechos humanos de las mujercitas humildes sometidas a pena de escarnio, por amor a sus seres queridos. Todo a nombre de la fábula que inventó la insania moral y la insensibilidad institucionalizada, dependiente, ello es obvio, de la coonestación o de la dolosa pasividad.

Un acto de poder moral es suficiente: a nombre de los Derechos Humanos Penitenciarios, debéis prohibir la "requisita vaginal" y colocar la prohibición bajo custodia del ministerio público. Y entonces tendréis la gloria de la democracia real que vence a la palabrería de oropel.

Respetuosamente,

J. GUILLERMO ESCOBAR MEJÍA

OTROSI: Esta carta, por ser de representación altruista, es "Documento de Derechos Humanos".

RESPUESTA

Doctor
J. GUILLERMO ESCOBAR MEJÍA
Medellín (Ant.)

Cordial saludo. Leí con mucha atención su carta que comparto en su interesante contenido. Desde nuestra conversación en Medellín he venido trabajando sobre el particular.

Atentamente,
HORACIO SERPA URIBE
Procurador General de la Nación
Noviembre 24 de 1988

Y ... NADA !!
